



SECULTA
Secretaría de las Culturas y
Artes de Oaxaca

**DOCUMENTO DE OPINIÓN
PROGRAMA DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN
CULTURAL**

I. COMENTARIOS GENERALES

Esta secretaría tiene como objetivo, a través de sus programas, garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población oaxaqueña, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a partir de la Reforma Constitucional del 15 de noviembre de 2008.

Con base en el Artículo 28 de la Ley de Desarrollo Cultural para el estado de Oaxaca, el Ejecutivo del Estado por conducto de las autoridades en materia de cultura, impulsará el disfrute turístico responsable y sustentable del patrimonio cultural del Estado, como una forma de incorporar los recursos culturales dentro de los procesos del desarrollo social y económico. En los programas turístico culturales que se establezcan en forma conjunta se velará por la protección del patrimonio cultural y de los recursos naturales del Estado, buscando un equilibrio con el entorno y hábitat natural como una forma de preservar la riqueza cultural de las expresiones culturales basadas en su riqueza natural.

En virtud de que para el Gobierno del estado es de gran importancia propiciar el desarrollo social y económico del estado y la calidad de vida de sus habitantes, se llevan a cabo acciones de promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales, a través de esta secretaría, en colaboración con las comunidades artísticas, asociaciones civiles, gobiernos municipales e instituciones nacionales e internacionales.

Asimismo, esta secretaría impulsa estímulos a la creación, fomento y desarrollo de industrias culturales que permitan a los productores artísticos impulsar sus iniciativas mismas que a su vez favorecerán la oferta cultural en el estado.

Este programa cuenta con financiamiento federal y estatal, y va dirigido a toda la población oaxaqueña, hombres y mujeres de las ocho regiones culturales del estado.



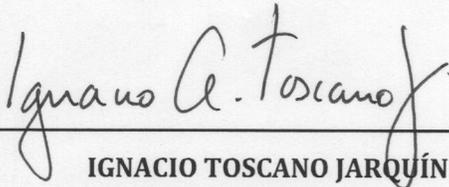
SECULTA
Secretaría de las Culturas y
Artes de Oaxaca

COMENTARIOS ESPECÍFICOS

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, consciente del valor agregado que proveen las evaluaciones a los programas y que cuyos resultados enriquecen el planteamiento de los mismos generando por consecuencia resultados favorables a los objetivos del gobierno del estado y por consiguiente en beneficio de las y los oaxaqueños en todas las regiones geoculturales del estado, es por esto, que actualmente se lleva a cabo el rediseño de la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) en coordinación con la Jefatura de la Gubernatura tomando como referencia principal los Aspectos Susceptibles de Mejora encontrados durante la evaluación efectuada al ejercicio fiscal 2017 de este programa.

Asimismo, se vigilará con un sentido de responsabilidad que dichos Aspectos se cumplan cabalmente y que este ejercicio tenga como resultado una MIR fortalecida a fin de mejorar los procesos y ampliar el impacto de las acciones de esta secretaría.

II. RESPONSABLES:



IGNACIO TOSCANO JARQUÍN

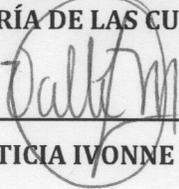
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES**



2016-2022
**SECRETARÍA DE
LAS CULTURAS
Y ARTES DE**


ROGER MERLÍN ARANGO

**DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y
DIVULGACIÓN CULTURAL**


MTRA. LETICIA IVONNE VALLE MIJANGOS OAXACA C.P. FERNANDO SOLANA GUZMÁN

DIRECTORA DE ATENCIÓN COMUNITARIA


**DIRECTOR DE PROMOCIÓN
ARTÍSTICA Y CULTURAL**